



Ayuntamiento  
**ESPARTINAS**

La Alcaldía con fecha 22 de febrero de 2024, mediante Decreto de Alcaldía 211/2024, adoptó entre otros acuerdos, la DELEGACIÓN DE OFICIO DE MATRIMONIO CIVIL

Lo que se hace público para general conocimiento

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Teniendo compromisos contraídos con anterioridad, el próximo día 24 de febrero de 2024,

RESOLUCIÓN:

delego en D<sup>a</sup> Maite Conde Monsálvez en calidad de Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, el oficio del Matrimonio Civil que tendrá lugar el próximo 24 de febrero de 2024 y que paso a detallar:

A. S. G. y F. J. G. S.

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)  
Alcaldesa  
Fecha Firma: 23/02/2024  
HASH: 42394635cac227584eb0902e91468305



Cód. Validación: 9FLKQKPMGMGJRRRCAS2W3PG3  
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1